

**ESTILOS DE PERSONALIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
CONDENADOS POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN EL CENTRO
PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN CUCUTA.**



NOMBRES

MARIA FERNANDA SOCHA TORRES

LUZ KARIME MORENO GUZMAN

JESUS HERNANDO ARIZA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CÚCUTA

2018

**ESTILOS DE PERSONALIDAD DE HOMBRES Y MUJERES
CONDENADOS POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN EL CENTRO
PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN CUCUTA.**

DOCENTE

MANUEL ERNESTO RIAÑO GARZON

TUTOR INVESTIGATIVO

CAROLINA ESCAMILLA

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

CÚCUTA

2018

Tabla de Contenido

TITULO	5
Formulación del Problema	5
Planteamiento del problema	5
Justificación	7
Delimitaciones	9
<i>Delimitación espacial</i>	9
<i>Delimitación Conceptual</i>	9
<i>Delimitación Temporal</i>	9
Objetivos	9
<i>Objetivo General</i>	9
<i>Objetivos específicos</i>	10
Hipótesis	10
<i>Hipótesis 0</i>	10
<i>Hipótesis 1</i>	10
Marco Referencial	10
Marco Teórico.	17
Marco Conceptual	26
MARCO CONTEXTUAL	29
MARCO LEGAL	29
Diseño Metodológico	35
<i>Enfoque Investigativo</i>	35
<i>Tipo de estudio</i>	35
<i>Diseño de Investigación</i>	35
Corte Investigativo	36

	4
<i>Criterios de inclusión</i>	36
<i>Instrumentos</i>	36
Resultados	39
DISCUSIÓN	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	¡Error! Marcador no definido.
Referencias	45

TITULO

ESTILOS DE PERSONALIDAD DE HOMBRES Y MUJERES CONDENADOS POR EL DELITO DE HOMICIDIO EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN CUCUTA.

Formulación del Problema

¿Cuáles son los estilos de personalidad encontrados en Hombres y Mujeres condenados por delito de Homicidio que cumplen condena en el Centro Penitenciario y Carcelario INPEC-COCUC?

Planteamiento del problema

En los últimos años el departamento de Norte de Santander ha estado experimentando una serie de cambios socio-demográficos, tales como el aumento poblacional y la migración de ciudadanos venezolanos, que según las estadísticas ofrecidas por el DANE y la Fiscalía entre el 2010 y el 2016 se ha venido experimentando una tasa considerable de aumento de muertes violentas en la ciudad ocupando un 74% en homicidios ocurridos en la ciudad ya que “Solo en este último año, de análisis se presentaron 326 homicidios, logrando de esta manera el 74% en las estadísticas por muerte violentas ocurridas en la ciudad” (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos humanos y DIH, 2016, PP 297).

Algunos de los factores que influyeron en el aumento de los homicidios en la ciudad se posiciona, en primer lugar los asociadas al accionar de grupos organizados, segundo la llegada a de las llamadas autodefensas a Cúcuta, tercero las disputas que entre

estos grupos y los anteriores se presentaron como consecuencia de un dominio territorial. Sumado a esto se encuentra grupos desmovilizados que se organizaron en Bandas criminales (BACRIM), que forman una tercera fuerza. Posicionando de esta forma a Cúcuta en el sexto lugar como una de las ciudades con mayor índice de homicidios en el país esto es referenciado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, (“Caracterización del Homicidio en Colombia”, 2015).

Por tal razón, los factores anteriormente mencionados sumado al fenómeno social que implica este tipo de delito como es el homicidio hace a los autores materiales de estos centro de la presente investigación, siendo esta investigación abordada desde el campo de la Psicología Jurídica; la cual desde su concepción lleva a cabo todos sus procesos de análisis desde la interdisciplinariedad entre la psicología y la Ley, convergiendo en temas de estudio como es la conducta psicosocial de personas y/o grupos, los rasgos de personalidad y la comisión de delitos de los individuos que han cruzado el límite de la ley. (Soria, 1998; Clemente, 1995 y Tapias, 2008; citados por Burgos, 2016).

En este sentido, Navarro (2016) indica que el homicidio se enmarca como una acción injusta e ilegítima, la cual se presenta bajo distintos aspectos que determinan la conducta típica de la misma, es por esto que resulta de vital importancia conocer cuáles son los aspectos psicológicos o las características propias de la personalidad que expliquen el accionar de los individuos que han cometido homicidio, tal y como lo menciona (Geberth, 1996; Citado por Vázquez, Campos, Blázquez y Padilla, (2017) quienes expresan que perfilar a los criminales según su rasgo de personalidad permite comprender las tendencias y comportamientos delictivos relacionados al homicidio, aportando una caracterización objetiva del estado psicológico de los individuos en un determinado contexto social, esto con el fin de determinar las estrategias y mecanismos a implementar a la hora de llevar a

cabo tanto procedimientos jurídicos como procesos de intervención clínicos o psicosociales.

Entendido lo anterior es importante mencionar que al revisar la literatura psicológica del contexto Norte santandereano en materia de perfiles de personalidad y homicidio no se encuentran antecedentes que permitan comprender abiertamente el fenómeno desde el punto de vista psicológico, por tanto la presente investigación formula el siguiente interrogante a responder ¿Cuáles son los rasgos de personalidad encontrados en Hombres y Mujeres condenados por delito de Homicidio que cumplen condena en el Centro Penitenciario y Carcelario INPEC? esto con el fin de conocer el estado psicológico de los internos condenados por este delito, caracterizando su género, su edad y su asociación a determinados rasgos de personalidad.

Justificación

En la actualidad la comunidad científica está de acuerdo en la relación existente entre los rasgos de personalidad y la conducta delictiva (Astorga, Carmona y Fínez 2016; Rodríguez, Sanabria, Orcasita y Barreto 2016; Vázquez, Campos, Blázquez y Padilla, 2017) ya que diversas variables de la personalidad interactúan con una gran variedad de factores biológicos, psicológicos y ambientales que determinan la respuesta de los individuos frente a situaciones específicas, en este sentido (Eysenck 1984;) contempla como rasgos de la personalidad del delincuente, una elevada extraversión, neuroticismo y alto psicoticismo, rasgos que enmarcan el accionar de los individuos en su proceder delictivo y que están fuertemente relacionados a la indiferencia frente a la vida, la conducta impulsiva, la falta de remordimiento y falta de empatía.

Por tanto el presente estudio tiene como objetivo principal Identificar los rasgos de personalidad presentes en Hombres y Mujeres Condenados por el delito de Homicidio en el Centro Penitenciario y carcelario de Cúcuta, esto a través del instrumento diagnóstico CEPER III, generando un perfil que explique la asociación entre determinados rasgos de personalidad con la conducta homicida, entendiendo que las conductas que transgreden la ley se expresan en función de un sinnúmero de variables las cuales como se mencionó anteriormente pueden ser sociales, psicológicas y contextuales.

En este orden de ideas, la relevancia social del presente estudio para la psicología puede verse desde dos puntos de vista; el primero radica en estudiar este tipo de fenómenos representa para la psicología norte-santandereana una oportunidad de cambio empírico y metodológico a la hora diseñar e implementar tanto procesos de intervención clínica como psicosociales, entendiendo las necesidades propias del contexto y la configuración psicológica de los individuos que hacen parte del mismo. En segundo lugar es que en la actualidad no se encuentran estudios previos que abarquen estas variables en el contexto Norte-Santandereano, lo cual se ve expresado en deficientes campañas de prevención del delito, falta de comprensión de la conducta delictiva por parte de los profesionales de la salud mental y el personal del área jurídica, así como el incremento exponencial del Homicidio en la ciudad debido a la poca intervención psicosocial en torno al tema.

Finalmente es válido mencionar que la psicología como ciencia busca mejorar los procesos de intervención dirigidos a la comunidad por tanto realizar investigaciones basados en el contexto aporta significativamente al desarrollo regional de la psicología esto tanto desde el punto de vista práctico teórico y literario.

Delimitaciones

Delimitación espacial

La presente propuesta investigativa se llevará a cabo al interior del Complejo Penitenciario y Carcelario INPEC el cual queda ubicado en el departamento de Norte de Santander en la ciudad de Cúcuta, actualmente el establecimiento cuenta con una capacidad física para albergar 1270 internos, los cuales se encuentran distribuidos en 22 pabellones, pero la existencia real es de 1805 internos con hacinamiento aproximado del 42%.

Delimitación Conceptual

Se tendrán en cuenta los siguientes conceptos para la propuesta investigativa: Conducta delictiva, Psicología Jurídica, Prisionización, Estilo de Personalidad, Homicidio Género y Edad.

Delimitación Temporal

El presente estudio será realizado durante el año 2018 en el periodo 1, esto a través de un corte transversal, puesto que la recolección de datos se hará en un único momento en la línea de tiempo Baptista, Fernández y Hernández, (2010).

Objetivos

Objetivo General

Comparar los estilos de personalidad de los hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio en un centro penitenciario de Norte de Santander por medio del instrumento CEPER III conociendo las tendencias homicidas.

Objetivos específicos

Identificar los estilos de personalidad acentuados en los internos condenados adscritos al centro penitenciario a través del cuestionario CEPER III.

Describir la clasificación en dos grupos, hombres y mujeres que cumplen condena en un centro penitenciario de Cúcuta Norte de Santander.

Diferenciar los estilos de personalidad entre hombres y mujeres condenados por homicidio según las siguientes variables: Género y tipo de homicidio.

Hipótesis

Hipótesis 0

No existe evidencia estadísticamente significativa para afirmar que los estilos de personalidad entre hombres y mujeres sean los mismos frente al delito de homicidio.

Hipótesis 1

Existe evidencia estadísticamente significativa para afirmar que los estilos de personalidad entre hombres y mujeres son los mismos frente al delito de homicidio.

Marco Referencial

Antecedentes

La gama de antecedentes recopilados para la presente investigación representa un sustento epistemológico y metodológico que contribuye al adecuado desarrollo de la presente propuesta investigativa, por tanto en un primer acercamiento encontramos el estudio realizado por Ortiz, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, (2016) en su estudio

“Factores de personalidad y delitos violentos” realizaron una evaluación de la personalidad al total de personas que han ingresado en la prisión de Málaga por haber cometido delitos violentos durante un período de dos años, La muestra fue de 54 personas (51 varones y 3 mujeres) que se ha comparado con un grupo normativo. El estudio tuvo dos objetivos: 1) evaluar factores básicos de personalidad como los «cinco grandes» y dimensiones de personalidad bienestar personal y adaptación social—que se postulan para definir a una persona psicológicamente sana y compararla con un grupo normativo, y 2) conocer si existe algún perfil clínico en el grupo de sujetos que han cometido delitos violentos atendiendo a estilos/trastornos de personalidad y síndromes clínicos, los resultados mostraron que, aunque no es posible postular un perfil básico de personalidad de los delincuentes violentos atendiendo a los factores considerados como los «cinco grandes», sí se encuentran que siguiendo el modelo de Millon (1990) se darían dos patrones habituales de comportamiento y formas de afrontar la vida que denominaríamos «dependiente-compulsivo» y con «tendencias psicópatas» y que están relacionados con indicadores de salud mental.

Por otro lado, Sobral, Gómez, Romero y Villar (2012) en su trabajo “Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos” analizaron las propiedades psicométricas del Cuestionario de Personalidad Antisocial (Antisocial Personality Questionnaire, APQ) desarrollado por Blackburn y Fawcett (1999) en una muestra de 216 delincuentes (108 hombres y 108 mujeres) sin trastornos clínicos diagnosticados internados en varias cárceles españolas. Además del análisis de las propiedades psicométricas del instrumento, se examinan las diferencias en personalidad relacionadas con el género y el tipo de delito (violentos vs no violentos). Los resultados apoyan la fiabilidad de las escalas, así como la estructura factorial de las escalas propuesta por los autores del instrumento. También se

seleccionaron aquellos ítems que mejor discriminaban entre delincuentes condenados por delitos violentos y no violentos y se realizó un análisis factorial con ellos, encontrándose que los rasgos de personalidad mayormente asociados a los delitos violentos tanto en hombres como en mujeres con el ansioso, obsesivo, antisocial, paranoide y Narcisista.

Así mismo, Bueno y Escallón (2015) en su trabajo “Perfil de personalidad en hombres condenados por delitos violentos se encontró predominio de personalidad narcisista, en los sujetos condenados por delitos violentos, así mismo se evidenció manipulación de respuestas y personalidad antisocial; en cuanto a los evaluados condenados por delito no violento, personalidad se encontraron rasgos de personalidad paranoide. En relación con los indicadores clínicos todos los evaluados presentaron ansiedad; la presencia de síntomas ansiosos podría estar relacionada con el ambiente penitenciario, pero no se encontró evidencia científica que apoyará o no este hecho. En los delitos violentos se encontró presencia de consumo de sustancias psicoactivas en contraste con la ausencia de este indicador clínico en los evaluados condenados por tráfico de estupefacientes.

De igual manera Gutiérrez Quintanilla y Portillo (2016) en su estudio “Personalidad y conducta agresiva en jóvenes salvadoreños” analizaron las dimensiones psicosociales, personalidad de violencia asociadas con el comportamiento agresivo juvenil en El Salvador. Para ello, se utilizó un diseño retrospectivo y transaccional, en una muestra probabilística de 3.349 jóvenes, 1.708 mujeres y 1.640 hombres, con una media de edad total de 16.47 años $DT = 1.38$. Los instrumentos de medición utilizados fueron los siguientes: escala de historia de violencia juvenil, escala social y contextual de violencia juvenil, escala de factores individuales de violencia juvenil, escala de factores de protección

de violencia juvenil y cuestionario de agresión general. Los resultados revelan que los jóvenes con mayor riesgo de incurrir en conductas violentas son del sexo masculino, los residentes urbanos y los de centros educativos privados. Tanto las dimensiones individuales de personalidad como los factores sociales están relacionados de forma significativa con la conducta violenta de los jóvenes salvadoreños.

Por otro lado Gómez y García (2015) en su trabajo “Perfil de personalidad de hombres condenados por delitos violentos y delitos no violentos reclusos en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Cartagena” describieron las características de personalidad de hombres condenados por delitos violentos (homicidio – delitos sexuales) y delitos no violentos (tráfico de estupefacientes) reclusos en establecimiento penitenciario de la ciudad de Cartagena, a través de la aplicación del Inventario Clínico Multiaxial de Millon MCMI–III que evalúa trastornos de personalidad e indicadores clínicos en relación con las teorías del DSM (APA). Se utilizó un diseño cuantitativo, descriptivo, no experimental del tipo trasversal. En los resultados obtenidos de la evaluación de los sujetos condenados por el delito de homicidio se encontró predominio de personalidad narcisista, en los sujetos condenados por delitos sexuales se evidenció manipulación de respuestas y personalidad antisocial; en cuanto a los evaluados condenados por delito no violento, personalidad paranoide. En relación con los indicadores clínicos todos los evaluados presentaron ansiedad; la presencia de síntomas ansiosos podría estar relacionada con el ambiente penitenciario, pero no se encontró evidencia científica que apoyará o no este hecho. En los delitos violentos se encontró presencia de consumo de sustancias psicoactivas en contraste con la ausencia de este indicador clínico en los evaluados condenados por tráfico de estupefacientes.

Por su parte Nodal y Suarez (2009). En su investigación “Evaluación de trastornos de personalidad mediante el Inventario Clínico Multiaxial (MCMI-II) en una muestra forense” evaluó la presencia de trastornos de la personalidad en una población forense. La muestra estuvo compuesta por 86 sujetos del ámbito civil y penal: demandantes en asuntos de familia y denunciados y denunciados en diferentes delitos, principalmente violencia de género. Los resultados muestran un elevado número de protocolos indicadores del Trastorno de Personalidad Compulsivo, que llega al 70% de los sujetos, independientemente de que sean del área civil o penal, o de su condición de denunciante o denunciado. Se concluye que este inventario parece carecer de validez estadística para este uso, que la prueba podría describir únicamente las características propias de la evaluación forense, más que la personalidad de los sujetos evaluados, y que, por tanto, es excesivamente sensible al contexto; siendo posible que las conclusiones derivadas de los resultados del MCMI-II en el ámbito forense estén considerados válidos a perfiles distorsionados o inespecíficos.

De igual forma Rigazzio (2006) en su propuesta “Psicopatía, agresividad y trastorno antisocial de la personalidad en sujetos homicidas compararon el nivel de psicopatía de los sujetos con mayor nivel de AACA con los de menor nivel de AACA. Se trabajó sobre una muestra representativa de 27 sujetos varones de una población de 115 penados por homicidio de la Penitenciaría de Salta – Argentina (año 2002 – 2003). La muestra se dividió en dos subgrupos: a) el grupo de mayor nivel de AACA y b) el grupo de menor nivel de AACA. El diseño fue de dos grupos correlacionados. Los resultados obtenidos evidenciaron una diferencia significativa (prueba t) entre ambos grupos. Los

sujetos con alto nivel de AACA presentaron mayores niveles de psicopatía que los de bajo nivel de AACA. De los dos factores que comprenden la PCL:SV la frialdad afectiva (Factor I) y el comportamiento antisocial (Factor II), el Factor II permite una mejor observación de los componentes impulsivos-agresivos y el componente antisocial.

Por otra parte Amar, Cervantes, Brunal y Crespo, (2011) en su trabajo “titulado comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos buscaron comparar el perfil psicológico de tres grupos de individuos, dos de ellos reclusos en una penitenciaría por cometer alguna acción criminal tipificada en el código penal como Delito contra la seguridad pública (Grupo A), y Delitos menores (Grupo B), y el tercer grupo (C) conformado por Personas sin comisión de delitos y libres. Se evaluaron 450 hombres, con edades entre 18 y 50 años, a través de un diseño transaccional no experimental de corte comparativo. Se aplicó el cuestionario Minimult de Kincannon (1968) para la medición de ocho perfiles psicológicos (Histeria, Depresión, Paranoia, Esquizofrenia, Psicastenia, Desviación psicopática, Hipocondriasis e Hipomanía). Los datos se analizaron con el modelo ANOVA para discriminar los distintos grupos a partir de las variables medidas. Los resultados fueron consistentes con las investigaciones previas y sugieren la presencia de rasgos psicopatológicos entre quienes cometieron delitos más violentos.

Por su lado, Vinet y Alarcón (2009) en su tesis Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo se caracterizó a un grupo de adolescentes infractoras de ley diferenciándolas de varones infractores y de niñas adolescentes con problemas clínicos. Participaron 90 adolescentes de 13 a 18 años pertenecientes a tres grupos: mujeres infractoras, hombres infractores y mujeres con

problemas clínicos. Ellos fueron evaluados con el Inventario Clínico para Adolescentes de Millon (MACI) y la Ficha de Escalada y Riesgo (FER) usando un diseño descriptivo correlacional. Se encontró que las adolescentes infractoras cometen menos delitos y de menor gravedad que los varones, pero presentan más condiciones de riesgo. Su perfil de personalidad muestra un estilo trasgresor activo, compatible con el de los varones y alteraciones emocionales más graves que las encontradas en las adolescentes con manifestaciones clínicas. El perfil obtenido es congruente con los antecedentes internacionales sobre delincuencia juvenil y relevante para orientar programas de intervención especializada para adolescentes infractoras de ley

En relación a esto Fornells, Capdevila y Pueyo (2012) en su investigación titulada “Personalidad y comportamiento penitenciario” analizaron las variables de personalidad que están relacionadas con el comportamiento delictivo de las cuales han sido identificadas consistentemente y replicadas en numerosos estudios, entre estas las más importantes son la impulsividad, la temeridad, la empatía y la hostilidad, además de la inteligencia y la estabilidad emocional.

En este estudio se puede comprobar qué relación tienen algunas de aquellas variables con la conducta de los reclusos y en su adaptación al medio penitenciario. Se analizaron todas las variables antes mencionadas excepto la inteligencia. Se generalizaron los resultados obtenidos por la investigación de factores de personalidad y conducta antisocial en el caso de los resultados de larga duración. Participaron en el estudio un grupo de reclusos condenados a distintas penas de prisión por la comisión de múltiples delitos y/o

por delitos graves. Se analizó el expediente y el registro penitenciario de cada uno de ellos y se relacionó con los rasgos de personalidad antes citados.

Los resultados evidenciaron que el mejor predictor de las dificultades de adaptación al medio carcelario son las puntuaciones en Agresividad-Hostilidad. También la Impulsividad y la Temeridad aparecieron estrechamente relacionadas con las variables de la conducta penitenciaria.

Marco Teórico.

Como se ha mencionado la psicología desde sus modelos y enfoques generales ha permitido que se desarrollen modelos explicativos en diferentes áreas de aplicación de la psicología, por lo que para este proyecto se han de definir como los enfoques psicológicos han permitido definir nociones teóricas relacionadas a las acciones criminales, para ello se fundamentan criterios de análisis de la conducta criminal desde el abordaje de la psicología jurídica y criminal.

En este sentido, Montoy y Mosquera, (2017) mencionan que los aportes realizados por la psicología frente al análisis de la criminalidad han permitido que ésta realice un salto significativo en cuestión de predicción, investigación y responsabilización; el elemento más destacado de este trabajo interdisciplinar es el estudio de la personalidad, sobre el cual se han realizado diversas investigaciones que si se lleva a un consenso se puede afirmar que no hay una personalidad criminal, sin embargo, Ranilla, (2016) expone que hay rasgos de personalidad y trastornos de ésta que se relacionan directamente con conductas criminales.

Razón por la cual la psicología se ha caracterizado por ser una ciencia multidisciplinar, su participación en otras disciplinas suele ser activa, brindando aportes muy relevantes; es el

caso de la psicología en el campo de la criminología, en el cual ha aportado elementos fundamentales para su desarrollo; por tanto Forner (2016) indica que uno de los aspectos más importantes que la psicología le ha brindado a la criminología han sido las conceptualizaciones sobre personalidad, el estudio de ésta y de sus rasgos, desde los más típicos hasta los patológicos, dándole un carácter predictivo y permitiéndoles adjudicar consecuencias o penas más justas para los sistemas jurídicos que se sirven de estas disciplinas. En este sentido se podía hablar directamente de una relación más específica: personalidad y criminalidad.

Por tanto, autores como Manzo y Monter, (2016) describen que la criminalidad en relación con la personalidad ha sido objeto de diversas investigaciones en donde los hallazgos indican que los delincuentes presentan alta extraversión, alto neuroticismo y alto psicoticismo, así mismo investigaron acerca de los rasgos de personalidad y la criminalidad, basados en el método experimental encontrando que en personas criminales se presentaban alta extraversión y alto psicoticismo. Frente a esto Silva y Esteban, (2017) realizaron una investigación sobre la personalidad, el género y el tipo de delito, a través del método experimental, encontrando alta extraversión y alto psicoticismo en personas con delitos violentos y alto neuroticismo en sujetos con delitos no violentos.

Pérez, Rodríguez, y González, (2017) resaltan las características similares de personalidad en sujetos con conductas violentas y delictivas graves, relacionadas con los postulados de Eysenck sobre la personalidad y los suprafactores: neuroticismo, extraversión y psicoticismo; sus estudios permitieron relacionar los altos niveles de psicoticismo con tendencias antisociales, así como con distintos trastornos mentales

relacionados con la psicosis, los altos niveles de extraversión con alta impulsividad y el neuroticismo con inestabilidad emocional.

Así mismo Eysenck, (1980) plantea que en la conducta delictiva se ven implicados diversos sistemas cerebrales desde los cuales se produce en la persona un alto psicoticismo, en el cual, como lo mencionamos anteriormente, las personas son descritas como inhumanas, crueles, carentes de sentimientos, buscadoras de sensaciones, e impulsivas, también se presenta un alto neuroticismo: irracionalidad, ansiedad, tensión y emocionalidad y alta extraversión, puesto que necesitan más estimulación ambiental; estas condiciones influyen en la poca inhibición de las conductas antisociales y una baja capacidad para el condicionamiento de la conciencia moral, que se da a través de la implementación del estímulo aversivo y posteriormente los refuerzos negativos y se manifiesta con la inhibición de la trasgresión de las normas; es decir, Eysenck propone la existencia de unas características biológicas que predisponen y unos aspectos ambientales que contribuyen al comportamiento criminal Cabrera (2017).

Características de la personalidad criminal

La relación que se establece entre la criminalidad y la personalidad se da principalmente por medio de la Psicología criminal, rama de la psicología Jurídica que según Redó Sanahuja, (2014) “se encarga de estudiar las aptitudes, los procesos mentales, la personalidad, la motivación del criminal y de su crimen. Parte de la psicología del individuo y se adentra en la psicología de los grupos sociales o antisociales” (p. 1).

Frente a esto Montoya y Mosquera, (2017) describen que no existe un perfil específico de personalidad criminal, sin embargo, en los resultados de manera general, se han podido constatar varias características similares, o rasgos parecidos en personas con

conductas violentas y delictivas graves; entre ellas se encuentran, alta extraversión, personas muy activas, alto neuroticismo, ansiosos y con inestabilidad emocional, y alto psicoticismo, sujetos muy impulsivos, agresivos y antisociales.

Por su parte Villantoy (2014) expresa que en delitos no violentos se tiende a la evitación, así como a bajas puntuaciones en extraversión, es decir, tienden a la introversión, desesperanza y sentimientos negativos, timidez, ansiedad, depresión y pobre autoestima. Contrariamente, en delitos violentos las características que se presentan son hostilidad, impulsividad, agresión, resentimiento, bajo autocontrol, alta búsqueda de sensaciones y baja empatía por otros individuos.

En este sentido González (2015) establece que en delitos violentos las personas suelen ser más introvertidas y tienden al retraimiento social y la desinhibición tal como lo indica Alcázar, Verdejo, Bouso, Revuelta y Ramírez (2017) quienes encontraron obtuvieron como resultado de sus investigaciones que en delitos violentos prima la conducta antisocial, impulsividad, despreocupación y búsqueda de sensaciones novedosas. Por otra parte, se ha encontrado vinculación entre la violencia y los rasgos de personalidad tal y como lo afirma Porrat y Rosa (2016) quienes indican que los rasgos de la personalidad y los delitos violentos pueden evidenciarse mayormente desde el punto de vista antisocial, límite, paranoide, y narcisista .

Perfilación Criminal según la psicología

Para comprender los alcances de la psicología jurídica Norza, Vargas, Martinez, Rivera y Garzon (2016) definen la psicología jurídica en relación a la investigación criminal desde el diseño de perfiles de personalidad enmarcando las nociones

fundamentales de los modelos inductivos y deductivos de la misma, en la línea inductiva aparece la línea de investigación que tiene encuentra la escena del crimen, la interacción víctima-asesino y los patrones de conducta criminal.

Sin embargo, aparece además el modelo británico que define la construcción de perfiles de personalidad y carreras delictivas desde lo que se denomina psicología científica, por tanto este modelo surge de los estudios de Canter, Youngs y Yaneva, (2017), en donde básicamente plantea que la tarea principal de la psicología científica radica en reunir información para hacer más accesible el conocimiento de esos patrones de comportamiento criminal, basados en las estructuras psicológicas de los asesinos, entendiendo que los rasgos de personalidad están directamente relacionados al comportamiento delictivo.

Factores Psicológicos y Ambientales Asociados a la conducta delictiva

Para (Engler, 1966; Citado por Arias, Canales y Nelani, 2016) la temática central referente a las conductas delictivas obedece a la importancia de los factores genéticos y ambientales en el moldeamiento del comportamiento de los individuos, frente a esto Palao (2017) argumenta que ambos factores influyen en el comportamiento tanto adaptativo como desadaptativo de los individuos.

En este orden de ideas, (Cloninger, Svraric, y Przybeck, 1993; Citados por Calderón, 2015) describen la existencia de dos dimensiones o factores de la personalidad (Temperamento y Carácter), siendo el temperamento instintivo y heredado genéticamente, organizado sistemáticamente por los sistemas biológicos del individuo, los cuales regulan las

respuestas automáticas antes los estímulos emocionales y ambientales. Por otra parte, el carácter es explicado por la interacción que tiene el individuo frente a su contexto ambiental u social, siendo este mediado por características sociales como lo son los procesos educativos y la cultura.

En este sentido es importante entender el aporte realizado por (Linton, S.f; Citado por Vázquez, Campos, Blázquez y Padilla, (2017) quienes indican la importancia que tiene entender la cultura y el contexto en el cual se desenvuelven los individuos, para así entender y analizar su comportamiento. Aclarando que “la cultura es la suma total de los patrones de conducta, actitudes y valores compartidos y transmitidos por los miembros de una sociedad dada” (p. 288).

Entendido esto, en cuanto a la decisión criminal mediada por el contexto y los factores genéticos asociados (Soria y Sáiz 2006; Citados por Abril 2016) mencionan que el quehacer criminal como cualquier conducta humana tiene un nivel motivacional que puede ser tanto intrínseco como extrínseco, en otras palabras lo móviles que llevar a una persona a delinquir pueden estar directamente relacionados a procesos mentales propios en el individuo a estímulos externos a él. En este sentido Zubiola (2016) describe que las motivaciones criminales pueden entenderse como fenómenos multifactoriales compuestos tanto por factores internos como externos al individuo, los cuales pueden ser predictores de comportamientos delictivos y mantenedores de estos comportamientos a largo plazo.

Características de la personalidad delictiva

Según (Eysenck 1990; Citado por Alcázar, Verdejo, Bouso, Revuelta y Ramírez, 2017) la personalidad del delincuente estaría enmarcada en una elevada extraversión y manipulación de la realidad lo cual normalmente sugeriría un conjunto de características

histriónicas, paranoides, narcisistas e impulsivas junto a niveles elevados de neuroticismo y psicoticismo. Así mismo, Castillo, Noriega, Briceño, Muñoz y Pacheco, (2017) sugieren que existe una significativa relación entre la comisión de delitos y los trastornos psicopáticos, un ejemplo claro es que las estadísticas describen que entre los síndromes clínicos el consumo de sustancias psicoactivas como las drogas y el alcohol están directamente relacionados a diversos comportamientos agresivos, impulsivos y violentos, frente a esto autores como Navarro y Pastor (2017) mencionan que el consumo de sustancias psicoactivas por sí solo no explicaría la comisión de delitos, la presencia de factores de personalidad y circunstancias contextuales y situacionales pueden predisponer al sujeto a ejecutarlos.

Por otra parte, Martínez (2017) menciona que en cuanto al género los crímenes violentos realizados por mujeres a nivel mundial se han mantenido alrededor del 10%, frente al 90% de los crímenes violentos que son atribuidos al género masculino, esto desde el punto de vista psicológico puede explicarse desde los estilos de la personalidad femenina, los cuales en gran medida se encuentran tipificados dentro del Grupo C (Evitativo, Dependiente y Obsesivo Compulsivo, y el grupo B (Histriónico), características de personalidad que alejan a las mujeres de delitos como el homicidio, situando a las mujeres en delitos de menor envergadura como lo son los hurtos simples, la extorción y el narcotráfico.

En este sentido Samaranch y Di Nella, (2017) resaltan que las mujeres en mayor medida no delinquen solas, siendo estas apoyadas o patrocinadas por hombres, quienes desde su personalidad tienen tendencia a la manipulación, frente a las mujeres que tienden a la dependencia emocional, la necesidad de aprobación y la fuerte necesidad de unión familiar a costa de cualquier situación, así esta esté fuera de los límites de la ley.

Personalidad y Homicidio.

Para Anahuja, Rachyla, Molés y Quero (2017) la psicología y la psiquiatría han realizado esfuerzos orientados a explicar y predecir los patrones de comportamiento criminal y las tendencias homicidas de individuos que presentan alteraciones de la personalidad, clasificando según tipologías los estilos de personalidad mayormente predispuestos a la agresión y la violencia. En este sentido fenómenos criminales como el homicidio en sus diferentes formas han permitido a las ciencias que estudian el comportamiento y la mente clasificar rasgos o características específicas de los individuos que incurren en este tipo de conductas.

Frente a esto, Ampudia, Sánchez, Crespo y Jiménez (2017) indican que en cuanto a revisiones teóricas y estudios longitudinales relacionados a la asociación de los estilos de personalidad frente al homicidio se ha encontrado que los estilos de personalidad tipificados en el grupo B especialmente la personalidad Límite y Antisocial suelen tener una influencia sobre la violencia más directa e intensa: así mismo los estilos de personalidad pertenecientes al grupo A específicamente el Paranoide tienen una relación moderada con la violencia, siendo esta caracterizada por la suspicacia y la dificultad de confiar plenamente en otras personas y , finalmente los estilos de personalidad pertenecientes al grupo C, generalmente el rasgo anancástico suele tener una inadvertida relación frente a comportamientos violentos como el homicidio.

Por otra parte, Celedón, Brunal y Sánchez (2016) describen que existe mayor relación entre la personalidad antisocial y las conductas delictivas, sin embargo, propone que son los trastornos del tipo A (Paranoide, Esquizoide y Esquizotípico) son los que mayormente se ven inmersos en situaciones de violencia extrema, puesto que su estructura psicológica los hace más predispuestos a cometer crímenes como el homicidio en sus

diferentes presentaciones. De igual manera los autores señalan que los trastornos contemplados en el tipo B (Limite, Antisocial, Histriónico y Narcicista) suelen estar relacionados en mayor medida a las conductas delictivas generales, como hurto, extorción, narcotráfico, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

Por otra parte, Guerrero y Edinxon (2017) sugieren que los delincuentes violentos pueden ser clasificados en dos categorías de análisis según su comportamiento; los sobre-controlados y los sub-controlados, en este sentido el autor menciona que los comportamientos violentos de los sujetos sub-controlados se expresan cuando la instigación a realizar estos comportamientos está siendo motivada por la rabia descontrolada o exacerbada, lo cual excede la capacidad de control del individuo frente a sus sentimientos, pensamientos e impulsos; sin embargo los individuos sobre-controlados raramente suelen incurrir en conductas violentas o desproporcionadas frente a agresiones físicas o verbales en las cuales se vean inmersos, ya que su agresión suele ser acumulativa lo cual a la larga puede llegar inesperadamente a conductas de violencia extrema.

Frente a esto Moyano (2016) describe que los individuos con rasgos de personalidad sobre-controlados una vez liberada la tensión en actos violentos regresan a su estado de normalidad y control emocional. En este sentido el autor indica que los represores vinculados a las personalidades sobre-controladas exhiben un mayor nivel de autocontrol frente a los impulsos, bajos niveles de agresividad, hostilidad, ansiedad o síntomas psiquiátricos, sin embargo, de presentarse la oportunidad o la situación específica suelen tener conductas agresivas más extrapoladas o desproporcionadas que los sujetos sub-controlados.

En este orden de ideas, Aponte (2017) resalta que individuos reclusos en centros penitenciarios condenados por homicidio de tipo repentino o por impulso habitualmente

son sujetos pasivos, tímidos, y auto-controlados, así mismo indica que los prisioneros hombres de carácter violento son poco controlados y menos propensos a la timidez que las personas comunes. Así mismo los autores describen que los sujetos tranquilos y controlados suelen desencadenar ataques mayormente violentos a raíz de una pequeña perturbación a la cual se vean expuestos, revelando en su accionar años de represión emocional.

Por su parte, Baltazar, Santiesteban, Rodríguez, Rodríguez, Benitez, Gutiérrez y Ruiz (2017) señalan que homicidas con antecedentes altamente violentos o con carreras delictivas bien consolidadas reaccionan frente a estímulos aversivos de manera moderada, suficiente para premeditar y ejecutar el hecho y de esta manera conservar su autocontrol para de este modo en el caso de necesitarlo manipular a otras personas a al sistema en general si llegan a ser capturados.

Marco Conceptual

En esta investigación los principales conceptos que se tendrán en cuenta están centrados en términos psicológicos y jurídicos, los cuales convergen en una rama interdisciplinaria como es la psicología jurídica, por tanto, se definirán los siguientes conceptos: Homicidio, Estilo de personalidad, Prisionización, conducta delictiva, psicología jurídica

Homicidio

El homicidio tal y como está contemplado en el Código Penal Colombiano, Art.103; es visto como todo comportamiento que conlleve a la muerte con propósito del mismo.

Por otra parte el homicidio por Sánchez, Sobral, y Seijo, (2017) es definido como la muerte de un hombre injustamente cometida por otro; Coincidiendo con Aponte (2017) quien considera al homicidio como “la muerte de un hombre ocasionada por el ilícito comportamiento de otro hombre

Estilo de Personalidad

Rodríguez, Sanabria, Orcasita y Barreto (2016) mencionan que los estilos de personalidad se refieren a un conjunto dinámico de características psíquicas que posee un individuo las cuales son estables a través del tiempo y obedecen a la organización interior que determina que los individuos actúen de manera diferente ante una determinada circunstancia.

Así mismo Arias, Canales y Nelani, (2016) indican que la personalidad es la organización dinámica de los sistemas psicofísicos que determina una forma de pensar y de actuar, única en cada sujeto en su proceso de adaptación al medio.

Prisionización

Para Bideberripe (2016). el proceso de prisionización es la adopción de las tradiciones, usos, costumbres y cultura en general de la prisión que se da en mayor o menor grado en la población interna, este proceso plantea que toda persona expuesta a un proceso de pérdida de la libertad de alguna manera experimenta la prisionización y que el grado de la misma se da consecutivo al tiempo de reclusión que la persona debe tener.

Por otra parte, Gallego, Canevello y Cerrito (2016) definen al concepto de prisionización como el conjunto de variables que determinan la estructura propia de la subcultura carcelaria, algunas consideraciones para la definición de la misma son subcultura del interno, debido a varios factores entre los que se cuentan: la pérdida de libertad o restricción de los movimientos, pérdida de autonomía y autodirección, falta de relaciones sexuales normales (heterosexuales), y pérdida de la seguridad.

Psicología Jurídica

Para Rovinski y Cruz (2017). la Psicología Jurídica es concebida como la disciplina que aplica los conocimientos psicológicos a las leyes a la justicia; auxiliando a los órganos de esta en la toma de decisiones. Esta rama se dedica al peritaje, es decir, a responder las peticiones del juzgado, y entre sus objetos de estudio se encuentra la inimputabilidad, la capacidad psíquica, la veracidad de testimonio, la peligrosidad y la reincidencia, así como la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva, como el estado de inferioridad psíquica, el miedo insuperable y la coacción ajena De Castro y Ponce, (2009), citado por Ariztizabal y Amar (2011).

De igual manera, la psicología jurídica, definida por de Oliveira y de Siqueira (2016) es descrita como una actividad directamente relacionada con la psicología aplicada, donde las funciones más importantes, según estos autores, son la de Evaluación y Tratamiento de individuos que han trasgredido las normas socialmente aceptadas y de los que se duda su juicio moral, si comportamiento o su desarrollo cognitivo debido a situaciones psicológicas de complejidad.

Conducta delictiva

Según Pineda, Díaz, Rodríguez y Mendoza, (2015). la conducta delictiva es todo aquello comportamiento que abarca un amplio rango de actos y actividades que infringen reglas y expectativas sociales. Muchas de ellas reflejan acciones contra el entorno, personas y propiedades.

MARCO CONTEXTUAL

La propuesta investigativa será llevada a cabo al interior del complejo penitenciario y carcelario INPEC de Cúcuta/ Norte de Santander ubicado en el oriente del perímetro urbano de la ciudad, av. 6 número 13-06 barrio el salado, teléfonos 5873194 – 5875696 – 5872699, así mismo es importante mencionar que la institución a nivel nacional está encabezada por el Director General nacional: capitán William Gacharná, por su parte la sede de norte Santander seccional Cúcuta esta se encuentra dirigida por el My Holger Antonio Pérez Acevedo.

MARCO LEGAL

Para la contextualización de los campos definidos por la ley colombiana, resulta preciso para la investigación resaltar la reglamentación que ejercen influencia y por la cual se dictan los lineamientos para este tipo de población y que son consideradas en el marco de la investigación, se establece así la acción contemplada por la constitución política de Colombia como eje rector y las normatividades alrededor de salud, salud mental, población carcelaria y código penal colombiano.

Ley 906 de 2004 código de procedimiento penal

Artículo 123 “homicidio. Compete homicidio quien diere muerte a alguna persona. Al homicida se le impondrá prisión de 15 a 40 años”

Artículo 124. Homicidio cometido en estado de emoción violenta. Quien matare en estado de emoción violenta, se le impondrá prisión de dos a ocho años.

Artículo 125. Homicidio en riña tumultuaria. Cuando riñendo varios y acometiéndose entre sí, confusa y tumultuariamente, hubiere resultado muerte de uno o más personas y no constare su autor, pero si los que hubieren causado lesiones graves, se impondrá a estos prisión de seis a doce años.

No constando quien o quienes causaron las lesiones, se impondrá a todos los partícipes prisión de dos a seis años

Artículo 126. Homicidio preterintencional. Quien cometiere homicidio preterintencional, será sancionado con prisión de dos a diez años.

Artículo 127. Homicidio culposo. Al autor de homicidio culposo se le sancionara con prisión de dos a cinco años. Cuando el hecho causare, además, lesiones a otras personas o resultare la muerte de varias, la sanción será de tres a ocho años de prisión.

Si el delito fuere cometido al manejar un vehículo bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas toxicas o estupefacientes, que afecten la personalidad del conductor o con temeridad o impericia manifiestas o en forma imprudente o negligente en situación que menoscabe o reduzca su capacidad mental, volitiva o física, se impondrá al responsable el doble de la pena que le correspondería en caso de no existir alguna de estas circunstancias.

Si el delito se causare por pilotos de transporte colectivo en cualesquiera de la circunstancia relacionada en el párrafo anterior, será sancionado con prisión de diez a quince años”

Artículo 128. Inducción o ayuda al suicidio. Quien indujere a otro al suicidio o prestare ayuda para someterlo, si ocurriere la muerte, se le impondrá prisión de cinco a quince años. Si el suicidio no ocurre, pero su intento produce lesiones de las comprendidas en el Artículo 146 y artículo 147 de este Código, la pena de prisión será de seis meses a tres años.

Artículo 129. Infanticidio. La madre que, impulsada por motivos íntimamente ligados a su estado, que le produzcan indudable alteración psíquica matare a su hijo durante su nacimiento o antes de que haya cumplido tres días, será sancionada con prisión de dos a ocho años.

Artículo 130. Suposición de muerte. Quien maliciosamente se hiciera pasar por muerto o conociendo la existencia de proceso instruido con ocasión o con motivo de su fallecimiento, no se manifestare, será sancionado con prisión de uno a cinco años.

Ley 65 de 1993 Tratamiento Penitenciario

Artículo 142 objetivo. El objetivo del tratamiento penitenciario es preparar al condenado, mediante su resocialización para la vida en libertad.

Artículo 143. Tratamiento penitenciario. El tratamiento penitenciario debe realizarse conforme a la dignidad humana y a las necesidades particulares de la personalidad de cada

sujeto. Se verifica a través de la educación, la instrucción, el trabajo, la actividad cultural, recreativa y deportiva y las relaciones de familia. Se basará en el estudio científico de la personalidad del interno, será progresivo y programado e individualizado hasta donde sea posible.

Artículo 144. Fases del tratamiento. El sistema del tratamiento progresivo está integrado por las siguientes fases: 1. Observación, diagnóstico y clasificación del interno. 2. Alta seguridad que comprende el período cerrado. 3. Mediana seguridad que comprende el período semiabierto. 4. Mínima seguridad o período abierto. 5. De confianza, que coincidirá con la libertad condicional.

Ley 1616 de 2006 Ley de la Salud Mental Colombiana

Desde la actualización de los procesos legales en salud en Colombia la ley 1616 de 2013 o Ley de Salud Mental presenta el siguiente marco normativo pertinente para este programa en los siguientes artículos.

Artículo 1: Objeto. El objeto de la presente leyes garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

De igual forma se establecen los criterios de política para la reformulación, implementación y evaluación de la Política Pública Nacional de Salud Mental, con base en los enfoques de derechos, territorial y poblacional por etapa del ciclo vital.

Artículo 4: Garantía en salud mental. El Estado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud garantizará a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, la promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental, atención integral e integrada que incluya diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud para todos los trastornos mentales.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y las entidades prestadoras del servicio de salud contratadas para atender a los reclusos, adoptarán programas de atención para los enfermos mentales privados de libertad y garantizar los derechos a los que se refiere el artículo sexto de esta ley; así mismo podrán concentrar dicha población para su debida atención. Los enfermos mentales no podrán ser aislados en las celdas de castigo mientras dure su tratamiento.

Artículo 8°. Acciones de Promoción. El Ministerio de Salud y Protección Social dirigirá las acciones de promoción en salud mental a afectar positivamente los determinantes de la salud mental e involucran: inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras.

Estas acciones incluyen todas las etapas del ciclo vital en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, priorizando niños, niñas y adolescentes y personas mayores; y estarán articuladas a las políticas públicas vigentes.

Ley 1090 de 2006 Código Deontológico del Psicólogo

De la misma manera, la ley 1090 de 2006 ley del psicólogo es concreta en definir las características y disposiciones normativas para la labor investigativa y define los parámetros a tener en cuenta en la misma, se observa el código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión y desde allí en su capítulo VII la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones, donde se definen los siguiente artículos de forma textual.

Artículo 49. Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización

Artículo 50. Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.

Artículo 51. Es preciso evitar en lo posible el recurso de la información incompleta o encubierta. Este sólo se usará cuando se cumplan estas tres condiciones:

- a) Que el problema por investigar sea importante;
- b) Que solo pueda investigarse utilizando dicho tipo de información;

c) Que se garantice que al terminar la investigación se les va a brindar a los participantes la información correcta sobre las variables utilizadas y los objetivos de la investigación.

Artículo 52. En los casos de menores de edad y personas incapacitadas, el consentimiento respectivo deberá firmarlo el representante legal del participante.

Diseño Metodológico

Según Baptista, Fernández y Hernández, (2010):

Enfoque Investigativo

La presente propuesta investigativa se llevara a cabo a través de un enfoque Cuantitativo, ya que se pretende conocer los rasgos de personalidad de hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio.

Tipo de estudio

Se seleccionó un tipo de estudio descriptivo-comparativo, puesto que el objetivo principal del análisis es conocer los rasgos de personalidad entre hombres y mujeres condenados por delito de homicidio. Este proceso se realizara a través de tablas y gráficos de frecuencia, análisis estadístico comparativo y tablas de contingencia (asociación de variables)

Diseño de Investigación

Para la presente investigación se contempló el diseño No Experimental debido a que en este estudio no se tiene control sobre las variables a analizar.

Corte Investigativo

Se seleccionó para esta investigación un Corte Transversal, puesto que la recolección de los datos se ubica en un momento único en la línea del tiempo, específicamente primer semestre año 2017.

Criterios de inclusión

La presente investigación tiene como criterios de investigación una población de hombres y mujeres del centro penitenciario de Norte de Santander con una muestra de 72 reclusos condenados por el delito de homicidio.

Instrumentos

CUESTIONARIO EXPLORATORIO DE PERSONALIDAD III (CEPER-III) (Caballo, Guillén, Salazar e Irurtia, 2011)

Se pretende utilizar para el estudio el cuestionario CEPER III.

El cuestionario CEPER III es un instrumento diseñado y validado para población española. Presenta buenas propiedades psicométricas, mide estilos de personalidad, incluyendo muchos de los criterios diagnósticos del DSM-IV, pero con una perspectiva dimensional. Evalúa 14 estilos de personalidad: paranoide, esquizoide, esquizotípico, histriónico, narcisista, antisocial, límite, por evitación, por dependencia, compulsivo, pasivo-agresivo, sádico, autodestructivo y depresivo, y cuatro ítems que evalúan sinceridad. Puede identificar distintos estilos/trastornos de personalidad, que suelen ser muy frecuente que se solapen. Frente a esto es importante mencionar que este instrumento esta validado en el contexto Colombiano por Cifuentes y Maldonado, (2015).

Operacionalización de Variables

Variable Independiente	Medición	Variable Dependiente	Medición	Tipo
Rasgos de Personalidad	Cuantitativa	Paranoide	Cuantitativa	Nominal
		Esquizoide	Cuantitativa	Nominal
		Esquizotípico	Cuantitativa	Nominal
		Histriónico	Cuantitativa	Nominal
		Narcisista	Cuantitativa	Nominal
		Antisocial	Cuantitativa	Nominal
		Limite	Cuantitativa	Nominal
		Evitativo	Cuantitativa	Nominal
		Dependiente	Cuantitativa	Nominal
		Compulsivo	Cuantitativa	Nominal
		Pasivo-Agresivo	Cuantitativa	Nominal
		Sádico	Cuantitativa	Nominal
		Autodestructivo	Cuantitativa	Nominal
Depresivo	Cuantitativa	Nominal		
Edad	Cuantitativa	Grupo etario variado	Cuantitativo	Ordinal
Sexo		Hombre-Mujer	Cuantitativo	Nominal

Fases de la investigación

Fase 1: idea

Referente al poco conocimiento que se tiene sobre los reclusos y la posibilidad que tenemos con la población nos inclinamos hacia una investigación donde entendiendo que la violencia y el homicidio son fenómenos sociales relevantes y se consideró importante establecer como idea principal del estudio analizar los estilos de personalidad de hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio en Cúcuta.

Fase 2

La recolección de información se realizara a través del cuestionario CEPER III el cual analiza el estilo de personalidad predominante y establece el grado de manipulación frente al instrumento, así mismo se analizaran datos sociodemográficos de interés como edad, tipo de homicidio entre otros.

Fase 3

Se establecieron los objetivos generales y específicos de la presente propuesta investigativa con el fin de hacer el descarte de hipótesis a través de técnicas estadísticas de análisis de información.

Resultados

A continuación se presentarán los resultados del estudio realizado entre estilo de personalidad en hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio las medidas de tendencia central (Media-Desviación Estándar) y los hallazgos estadísticos de los valores probabilísticos ($p > 0.05$) obtenidos a partir de relaciones. Por otra parte se encontrarán las comparaciones mediante la prueba t de student teniendo en cuenta que los resultados de la prueba de normalidad confirman la distribución Los resultados serán presentados en tablas, con sus respectivos análisis, en primer lugar los descubrimientos muestran que se destaca la caracterización de los diferentes tipos de personalidad relacionados normal de la muestra.

Los resultados serán enseñados en tablas, con sus respectivo análisis, en primer lugar los hallazgos Comparar los estilos de personalidad de los hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio (tabla 1).

Estadísticos de grupo

	Género	N	Media	Desviación típ.	Error típ. de la media
Paranoide	Masculino	12	60,00	19,73	5,70
	Femenino	20	68,16	13,91	3,11
Esquizoide	Masculino	12	54,65	11,15	3,22
	Femenino	20	61,34	14,80	3,31
Esquizotípico	Masculino	12	57,20	17,66	5,10
	Femenino	20	65,51	13,65	3,05
Antisocial	Masculino	12	58,08	18,16	5,24
	Femenino	20	69,16	20,65	4,62
Límite	Masculino	12	59,10	15,37	4,44
	Femenino	20	57,89	11,38	2,54
Histriónico	Masculino	12	50,99	14,58	4,21
	Femenino	20	59,34	14,66	3,28
Narcisista	Masculino	12	50,69	18,44	5,32
	Femenino	20	53,14	15,09	3,38
Evitativo	Masculino	12	53,46	11,69	3,37
	Femenino	20	63,61	13,31	2,98

<i>Dependiente</i>	<i>Masculino</i>	12	53,36	10,30	2,97
	<i>Femenino</i>	20	73,91	13,34	2,98
Obsesivo					
Compulsivo	Masculino	12	46,36	15,43	4,46
	Femenino	20	42,40	10,13	2,26
Pasivo Agresivo	Masculino	12	54,37	14,88	4,30
	Femenino	20	57,74	12,20	2,73
Autodestructivo	Masculino	12	57,04	11,73	3,39
	Femenino	20	69,48	15,01	3,36
Depresivo	Masculino	12	56,03	11,36	3,28
	Femenino	20	52,02	11,63	2,60
Sadico	Masculino	12	61,73	26,24	7,58
	Femenino	20	95,03	22,24	4,97
Mentira	Masculino	12	46,24	11,57	3,34
	Femenino	20	54,49	12,77	2,86

En la tabla 1 se presentan las puntuaciones media y desviación típica de los estilos de personalidad de hombres y mujeres condenados por el delito de homicidio en un centro penitenciario de Norte de Santander, donde el trastorno PARANOIDE en mujeres presenta una media de 60,00 (DT: 19,73) y en hombres presenta una media de 68,16 (DT: 13,91) por otra el trastorno esquizoide en hombres presenta una media de 54,65 (DT: 11,15), y en mujeres presenta una media 61,34 (DT:14,80) de así mismo el trastorno ANTISOCIAL en hombres presenta una media 58,08 con (DT:18,16). Y en mujeres presenta una media de 69,16 (DT 20,65). El trastorno LÍMITE de la personalidad en hombres presenta una media 59,10 con (DT: 15,37). Y en mujeres presenta una media de 57,89 (DT 11, 38). El trastorno HISTRIÓNICO en hombres presenta una media 50,99 con (DT: 14,58). Y en mujeres presenta una media de 59,34 (DT 14, 66). Trastorno NARCISISTA en hombres presenta una media 50,69 con (DT: 18,44). Y en mujeres presenta una media de 53,14 (DT 14,09). El trastorno EVITATIVO en hombres presenta una media 53,46 con (DT: 11,69). Y en mujeres presenta una media de 63,61 (DT 13, 31). El trastorno

DEPENDIENTE en hombres presenta una media 53,36 con (DT: 10,30). Y en mujeres presenta una media de 73,91 (DT 13, 34). El trastorno OBSESIVO COMPULSIVO en hombres presenta una media 46,36 con (DT: 15,43). Y en mujeres presenta una media de 42,40 (DT 10, 13). El trastorno PASIVO AGRESIVO en hombres presenta una media 54,37 con (DT: 14,88). Y en mujeres presenta una media de 57,74 (DT 12, 20). el trastorno esquizotipico en hombres presenta una media 57,20 con (DT:17,66). Y en mujeres presenta una media de 65,51 (DT 13, 65). El trastorno AUTODESTRUCTIVO en hombres presenta una media 57,04 con (DT: 11,73). Y en mujeres presenta una media de 69,48 (DT 15, 01). el trastorno esquizotipico en hombres presenta una media 57,20 con (DT:17,66). Y en mujeres presenta una media de 65,51 (DT 13, 65). El trastorno DEPRESIVO en hombres presenta una media 56,03 con (DT: 11,36). Y en mujeres presenta una media de 52,02 (DT 11, 63). El trastorno sadismo en hombres presenta una media 61,73 con (DT: 26,24). Y en mujeres presenta una media de 95,03 (DT 22,24). El trastorno MENTIRA en hombres presenta una media 46,24 con (DT: 11,57). Y en mujeres presenta una media de 54,49 (DT 12,77).

Tabla 2

Prueba estadística t de student para una muestra de 32 personas donde se dividen en 12 hombres y 20 mujeres, para la Identificación de los estilos de personalidad acentuados en los internos condenados adscritos al centro penitenciario a través del cuestionario CEPER III

Prueba de muestras independientes		Prueba de Levene para la		Prueba T para la igualdad de medias						
		F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la	95% Intervalo de	
									Inferior	Superior
Paranoide	Se han asumido varianzas iguales	2,46	0,13	-1,37	30,00	0,18	-8,16	5,95	-20,31	3,99
Esquizoide	Se han asumido varianzas iguales	3,04	0,09	-1,35	30,00	0,19	-6,69	4,96	-16,82	3,43
Esquizotípico	Se han asumido varianzas iguales	0,40	0,53	-1,49	30,00	0,15	-8,31	5,57	-19,67	3,06
Antisocial	Se han asumido varianzas iguales	0,26	0,61	-1,54	30,00	0,14	-11,08	7,22	-25,82	3,66
Límite	Se han asumido varianzas iguales	1,84	0,19	0,25	30,00	0,80	1,20	4,74	-8,48	10,89
Hístriónico	Se han asumido varianzas iguales	0,00	0,97	-1,56	30,00	0,13	-8,35	5,34	-19,26	2,56
Narcisista	Se han asumido varianzas iguales	0,40	0,53	-0,41	30,00	0,69	-2,46	5,99	-14,68	9,77
Evitativo	Se han asumido varianzas iguales	0,12	0,73	-2,18	30,00	0,04	-10,15	4,65	-19,65	-0,66
Dependiente	Se han asumido varianzas iguales	3,34	0,08	-4,57	30,00	0,00	-20,56	4,50	-29,74	-11,38
Obsesivo Compulsivo	Se han asumido varianzas iguales	1,60	0,22	0,88	30,00	0,39	3,96	4,51	-5,24	13,16
Pasivo Agresivo	Se han asumido varianzas iguales	1,60	0,22	-0,70	30,00	0,49	-3,37	4,84	-13,25	6,50
Autodestructivo	Se han asumido varianzas iguales	0,57	0,46	-2,45	30,00	0,02	-12,45	5,08	-22,81	-2,08
Depresivo	Se han asumido varianzas iguales	0,00	0,95	0,95	30,00	0,35	4,02	4,21	-4,58	12,61
Sádico	Se han asumido varianzas iguales	0,08	0,78	-3,83	30,00	0,00	-33,31	8,69	-51,04	-15,57
Mentira	Se han asumido varianzas iguales	1,39	0,25	-1,83	30,00	0,08	-8,25	4,51	-17,46	0,95

En la tabla 2 se destaca mediante la prueba estadística t de student que se presentan diferencias estadísticamente significativas en los estilos de personalidad acentuados, ya que se logra observar que los trastornos más predominantes son el trastorno dependiente ($p < 11,38$), otro trastorno sobresaliente es el auto destructivo ($p < 2,08$) y el ultimo es el trastorno sádico ($p < 15,57$). Estos fueron los trastornos predominantes en la realización de la prueba.

DISCUSIÓN

En este estudio se ha llevado a cabo la identificación de los trastornos de la personalidad en general, en hombres y mujeres que han sido condenados por el delito de homicidio, en estos resultados se muestra un porcentaje alto en la identificación de un trastorno, basándonos en otros estudios muestran una relación coherente donde dan a conocer un cierto porcentaje de igualdad. Ranilla, (2016) expone que hay rasgos de personalidad y, trastornos que se relacionan directamente con conductas criminales. Teniendo en cuenta lo anterior se logra identificar varios aspectos, donde relacionan tener incuestionable relación en el que se pueden identificar al menos un trastorno en las personas que han sido condenadas por el delito de homicidio.

Partiendo de lo anterior, esta investigación tuvo como propósito identificar los tipos de personalidad que presentan o padecen algunas personas condenados por el delito de homicidio. Sobre los resultados obtenidos en este proyecto, muestran que después de haberse aplicado el instrumento ceper III de manera individual, efectivamente hubo una modificación en la puntuación de la escala de identificando los tipos de personalidad. Razón por la cual la psicología se ha caracterizado por ser una ciencia multidisciplinar, su participación en otras disciplinas suele ser activa. Fornells, Capdevila y Pueyo, (2012) menciona que las variables de personalidad que están relacionadas con el comportamiento delictivo de las cuales han sido identificadas consistentemente y replicadas en numerosos estudios, entre estas las más importantes son la impulsividad, la temeridad, la empatía y la hostilidad, además de la inteligencia y la estabilidad emocional. Basándonos en la teoría anterior se puede identificar que el número total de personas afectadas por trastornos de personalidad es inferior a la suma total de trastornos debido a que hay pacientes que

presentan más de un trastorno de personalidad. Esta investigación Brinda aportes muy relevantes; es el caso de la psicología en el campo de la criminología, en el cual han contribuido elementos fundamentales para su desarrollo. Por otro lado, se comprueba que fue significativo, en virtud de que las dinámicas fueron seleccionadas y aplicadas adecuadamente, es importante señalar que el trabajo se realizó a nivel individual. Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, y basándonos en lo que nos menciona logramos identificar que los resultados de la prueba tiene una alteración o modificación a otros resultados de investigaciones anteriores Donde hubo una modificación en la puntuación de la escala de identificación de tipos de personalidad.

Conclusiones

Está claro que en esta investigación se logra identificar los diferentes tipos de personalidad que pueden tener una persona condenada por el delito de homicidio

Referencias

- Abril Calvo, A. (2016). El perfil geográfico criminal: aproximación teórica y aplicación práctica.
- Alcázar-Córcoles, M. Á., Verdejo-García, A., Bouso-Sáiz, J. C., Revuelta-Menéndez, J., & Ramírez-Lira, E. (2017). Propiedades psicométricas del cuestionario de personalidad EPQ-A en una muestra de adolescentes hispanohablantes. *Anuario de Psicología Jurídica*.
- Amar, J., Cervantes, M., Brunal, G., & Crespo, F. (2011). Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(1), 113-123.
- Ampudia Rueda, A., Sánchez Crespo, G., & Jiménez Gómez, F. (2017). Precisión diagnóstica del MMPI-2 con la personalidad delictiva: un análisis con la curva ROC. *Psicología (02549247)*, 35(1).
- Aponte Sevilla, K. G. (2017). La autopsia psicológica y los delitos contra la vida (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho).
- Aponte Sevilla, K. G. (2017). La autopsia psicológica y los delitos contra la vida (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Carrera de Derecho).
- Arias, W. L., Canales, F. R., & Nelani, L. (2016). Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa (Perú). *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 80-87.

- Arias, W. L., Canales, F. R., & Nelani, L. (2016). Características psicopatológicas en los reclusos del Penal de Socabaya de Arequipa (Perú). *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 80-87.
- Astorga, C. M., Carmona, J. A., & Fínez, J. (2016). Tipos de personalidad, agresión y conducta antisocial en adolescentes. *Psychology, Society & Education*, 8(1), 6.
- Baltazar, C. A. J., Santiesteban, G. M., Rodríguez, P. B. D., Rodríguez, E. D., Benitez, J. S., Gutiérrez, Á. A. A., & Ruiz, R. I. (2017). El homicidio como causa de muerte. Contrucción de una propuesta de análisis desde la antropología física. *REVISTA MEXICANA DE MEDICINA FORENSE Y CIENCIAS DE LA SALUD*, 2(2).
- Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. DF, México: Editorial The McGraw-Hill.
- Bideberripe, D. (2016). *Internos primarios: mirada de un tratamiento posible* (Doctoral dissertation).
- Bringas-Molleda, C., Estrada-Pineda, C., Suárez-Álvarez, J., Torres, A., Rodríguez-Díaz, F. J., García-Cueto, E., & Rodríguez-Franco, L. (2017). *REVISTA IBEROAMERICANA DE PSICOLOGÍA Y SALUD*.
- Bueno, N. G., & Escallón, M. G. (2015). PERSONALITY PROFILE OF CONVICTED MEN FOR VIOLENT AND NONVIOLENT OFFENSES SERVING TIME IN THE IN THE MEDIUM SECURITY PENAL FACILITY AND PRISON OF CATAGENA CITY. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 19(2), 99-112.
- Bueno, N. G., Pérez, K. G., & Echeburua, S. (2014). PERFIL DE PERSONALIDAD DE HOMBRES CONDENADOS POR DELITOS VIOLENTOS Y DELITOS NO VIOLENTOS RECLUIDOS EN LA CÁRCEL DE TERNERA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA. *Avances de la Investigación Formativa y Aplicada*, 276.

- Burgos, E. A. (2016). Psicología y derecho en Colombia: una relación reflexiva. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 46(124), 171-206.
- Caballo, V. E. (2004). *Manual de trastornos de la personalidad: descripción, evaluación y tratamiento*.
- Calderón, G. O. (2015). Temperamento y Carácter en Practicantes Mexicanos de Haidong Gumdo (Espada Coreana): Una Perspectiva Psicobiológica de la Personalidad. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2148-2161.
- Canter, D., Youngs, D., & Yaneva, M. (2017). Towards a measure of kindness: An Exploration of a Neglected Interpersonal Trait. *Personality and Individual Differences*, 106, 15-20.
- Castillo, R. L., Noriega, K. J. R., Briceño, M. L., Muñoz, N. G., & Pacheco, J. R. (2017). Consumo de sustancias psicoactivas antes y después del ingreso a prisión en catorce centros carcelarios de Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 25-45.
- Celedón Rivero, J., Brunal Vergara, B., & Sánchez Carballo, Á. (2016). Trastornos de la personalidad en reclusos que han cometido delitos agravados.
- Cifuentes, C. E. G., & Maldonado, L. A. V. (2015). Validación y propiedades psicométricas del " Cuestionario exploratorio de la personalidad-III"(CEPER-III) en Colombia. *Psicología Conductual*, 23(1), 51
- Cifuentes, C. E. G., & Maldonado, L. A. V. (2015). Validación y propiedades psicométricas del " Cuestionario exploratorio de la personalidad-III"(CEPER-III) en Colombia. *Psicología Conductual*, 23(1), 51.
- De Oliveira, S. C., & de Siqueira, J. V. L. (2016). PSICOLOGIA JURÍDICA. *Revista Jurídica da Universidade de Cuiabá*, 9(2), 151-161.

- Eysenck, S. B., & Porrata, J. L. (1984). Un estudio transcultural de personalidad: Puerto Rico e Inglaterra. *Revista Latinoamericana de Psicología*.
- Eysenck, S. B., Barrett, P., & Eysenck, H. J. (1984). *Eysenck personality questionnaire-revised*. Pergamon Press.
- Eysenck, S. B., Barrett, P., & Eysenck, H. J. (1984). *Eysenck personality questionnaire-revised*. Pergamon Press.
- Fornells, A. R., Capdevila, J. M. L., & Andrés-Pueyo, A. (2012). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema*, 14(Suplemento), 90-100.
- Gallego, M. M., Canevello, S., & Cerrito, I. (2016). Reflexiones en torno a la educación en contextos de encierro y la aplicabilidad de los derechos humanos. Una construcción de todos. *Cambios y Permanencias*, (1), 356-370.
- Gómez Bueno, N., & García Escallón, M. (2015). Perfil de personalidad de hombres condenados por delitos violentos y delitos no violentos reclusos en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de la ciudad de Cartagena.
- Guerrero, L., & Edinxon, J. (2017). Factores asociados a la formación de los delincuentes en los 24 principales departamentos de Colombia: un análisis con estructura de datos longitudinales para el periodo 2003-2010 (Doctoral dissertation).
- Martínez, P. B. (2017). La influencia de los roles de género en la delincuencia femenina desde la perspectiva de género. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (5), 145-178.
- Moyano, B. A. (2016). Personalidades criminales, delincuentes violentos y perfiles criminales: Cómo descifrar el comportamiento criminal. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (16), 142-153.

- NAVARRO, L. M. R. (2016). El rol del perito psicólogo en Colombia. *CULTURA EDUCACIÓN Y SOCIEDAD*, 1(1).
- Navarro-Pérez, J. J., & Pastor-Seller, E. (2017). Factores dinámicos en el comportamiento de delinquentes juveniles con perfil de ajuste social. Un estudio de reincidencia. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 19-27.
- Nodal, M. W., & Suárez, R. J. V. (2009). Evaluación de trastornos de personalidad mediante el Inventario Clínico Multiaxial (MCMI-II) en una muestra forense. *Psicothema*, 21(4), 610-614.
- Norza, E. H., Vargas, N. M., Martínez, K., Rivera, B. L., & Garzon, G. P. (2016). Perfilación criminológica: Estado del arte en una muestra de instituciones académicas en Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 206-222.
- Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M. J., Cardenal, V., & Sánchez, L. M. (2016). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18(3), 459-464.
- Palao, R. E. C (2017). Criminología biológica: Una mirada desde la genética forense. *Biological criminology: a view from the forensic genetics*.
- Rigazzio, J. M. (2006). Psicopatía, agresividad y trastorno antisocial de la personalidad en sujetos homicidas. *Rev Iberoam Diagn Ev*, 22(2), 111-131.
- Rodríguez, A. F. U., Sanabria, A. M., Orcasita, L. T., & Barreto, J. C. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos*, 16(2), 103-119.
- Rodríguez, A. F. U., Sanabria, A. M., Orcasita, L. T., & Barreto, J. C. (2016). Conducta antisocial y delictiva en adolescentes y jóvenes colombianos. *Informes Psicológicos*, 16(2), 103-119.

- Rovinski, S. L. R., & Cruz, R. M. (2017). *Psicología jurídica: perspectivas teóricas e processos de intervenção*. Vetor Editora Psico Pedagógica LTDA.
- Samaranch, E. A., & Di Nella, D. (2017). *Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas*. *Papers. Revista de Sociologia*, 102(2), 183-214.
- Sanahuja Leira, C., Rachyla, I., Molés Amposta, M., & Quero Castellano, S. (2017). *Influencia de los trastornos de la personalidad en la eficacia en el tratamiento de los trastornos adaptativos: un estudio preliminar*.
- Sánchez, N., Sobral, J., & Seijo, D. (2017). *REVISTA IBEROAMERICANA DE PSICOLOGÍA Y SALUD*.
- Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. (2013). *El modelo " Big Five" de personalidad y conducta delictiva*. *International Journal of Psychological Research*, 6(1), 102-109.
- Sánchez-Teruel, D., & Robles-Bello, M. (2013). *El modelo " Big Five" de personalidad y conducta delictiva*. *International Journal of Psychological Research*, 6(1), 102-109.
- Sobral, J., Gómez-Fraguela, J. A., Romero, E., & Villar, P. (2012). *Personalidad, género y criminalidad violenta en reclusos*. *Psicothema*, 19(2), 269-275.
- Vázquez, A. R., Campos, T. G., Blázquez, F. P., & Padilla, M. Á. S. (2017). *Personalidad, valores y motivación criminal del sicario en México*. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (18), 85-96.
- Vázquez, A. R., Campos, T. G., Blázquez, F. P., & Padilla, M. Á. S. (2017). *Personalidad, valores y motivación criminal del sicario en México*. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (18), 85-96.
- Vázquez, M. A. R., Campos, T. G., Blázquez, F. P., & Padilla, M. Á. S. (2017) *Personalidad, valores y motivación criminal del sicario en México* *Personality, values and criminal motivation of the hitman in Mexico*.

- Vinet, E., & Alarcón, P. (2009). Caracterización de personalidad de mujeres adolescentes infractoras de ley: un estudio comparativo. *Paideia*, 19(43), 143-152.
- Zubiola Blázquez, O. (2016). El perfil criminológico en las fases de investigación y juicio oral. Un estudio de caso filicidio.
- Montoya, N. S., & Mosquera, C. B. (2017). PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. *Revista Electrónica Psyconex*, 8(13), 1-9.
- Ranilla, A. I. C. (2016). Expediente QdC: radiografía de la criminalidad en el siglo XXI (II). *Quadernos de criminología: revista de criminología y ciencias forenses*, (34), 4-10.
- Fórner Martínez, L. (2016). Psicopatía y conducta criminal.
- Manzo, Y. M. R., & Monter, S. C. V. (2016). Conducta antisocial, personalidad delictiva y estilos parentales en adolescentes internos del tutelar de menores de Pachuca, Hidalgo. *Revista Huella de la Palabra*, (9).
- Silva, C., & Esteban, P. (2017). Valoración de la personalidad delictiva como motivación para la imposición de penas en la sentencia judicial (Master's thesis).
- Pérez, B. E. C., Rodríguez, D. M., & González, G. A. (2017). Análisis de las conductas consideradas como parte del trastorno de personalidad antisocial: Una mirada desde la teoría Gestalt. *Revista Digital Universitaria*, 15(1).
- Cabrera Cabrera, P. J. (2017). Introducción a la Criminología.
- Zaragoza Viguera, A. (2014). Psicopatía y criminalidad.

Montoya, N. S., & Mosquera, C. B. (2017). PERSONALIDAD Y CRIMINALIDAD: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. *Revista Electrónica Psyconex*, 8(13), 1-9.

Redó Sanahuja, A. (2014). Psicopatía y criminalidad.

Villantoy Valdivia, G. (2014). Criminalidad juvenil.

González Moraga, F. R. (2015). La tríada oscura de la personalidad: maquiavelismo, narcisismo y psicopatía. Una mirada evolutiva. *Revista Criminalidad*, 57(2), 253-265.

Alcázar-Córcoles, M. Á., Verdejo-García, A., Bouso-Sáiz, J. C., Revuelta-Menéndez, J., & Ramírez-Lira, E. (2017). Propiedades psicométricas del cuestionario de personalidad EPQ-A en una muestra de adolescentes hispanohablantes. *Anuario de Psicología Jurídica*.

Porrata, J. L., & Rosa, A. (2016). Puntuaciones en el Cuestionario de Personalidad de Niños y Adolescentes en tratamiento psicológico en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 13(1), 61-70.

